INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO.									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME						27	04	2026	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de ABRIL de 2026 hasta el 30 de ABRIL de 2026								
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA:	CONTRATO No. CD-DP-3754-2025								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NORBERTO RIASCOS TORRES								
C.C. o N.I.T	CC# 16.471.938								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		01	09	2025
FECHA DE INICIO	01	09	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	07	2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.203.000,oo			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VIGENCIA 2025. SIIF No. 139325 del 04-07-2025			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			2684825 del 28-07-2025		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO.								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$273.700,oo
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$-0- N/A
Pago aporte de ARL obligatorio.	$11.500,oo
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el	*SI*

trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1.Prestar de manera personal autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoria Pública.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, SIN OBSERVACIONES Y NINGUNA NOVEDAD.
2.Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de Defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o Supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como Defensor Público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	No. PROCESOS RECIBIDOS EN EL MES: -SPA=9 (POR ACTA REPARTO=4, POR OFICIO= 1, POR SUSTITUCION=4) -DCTO 1542/97=0 -RPA=1 -LEY 600/2000=0 No. PROCESOS TERMINADOS EN EL MES: -SPA=7 -DCTO 1542/97=0 -RPA=0 -LEY 600/2000=0 No. PROCESOS SUSTITUIDOS EN EL MES: -SPA=0 -DCTO 1542/97=0 -RPA=0 -LEY 600/2000=0 CARGA PROCESAL VIGENTE: -SPA=240 -RPA=1 -LEY 600/2000= 0 -DCTO 1542/97=0 **TOTAL PROCESOS A CARGO EN EL MES:=241.**
3.Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público, teniendo éstas prelación sobre las	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, ASÍ: -# AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES=17 -# AUDIENCIAS SPA, SÍ REALIZADAS=9 -#AUDIENCIAS RPA, SÍ REALIZADAS= 0 -# AUDIENCIAS DE GARANTIAS, SÍ REALIZADAS=0 **TOTAL AUDIENCIAS SÍ REALIZADAS=9**

demás que tenga como profesional independiente.	
4.Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON OCASIÓN DE ACTUACIONES PROCESALES DEL PERIODO.
5.Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio de Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, MEDIANTE ACTIVIDAD BRIGADA JURIDICA CARCEL BUENAVENTURA LLEVADA A CABO EL 26-03-2026.
6. Asistir a las Barras de Defensores Públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el Coordinador Académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORIA.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD MEDIANTE ASISTENCIA A BARRAS ACADEMICAS:
7.Actualizar conocimientos en el área del derecho afín al programa para el	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD MEDIANTE ASISTENCIA A BARRAS ACADEMICAS

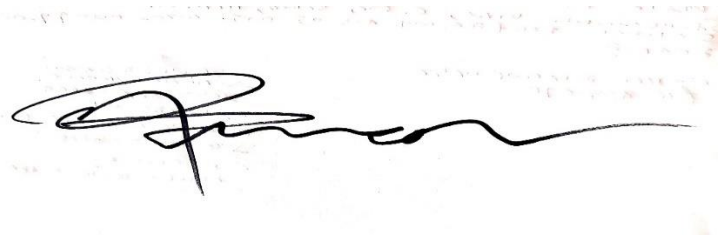
cual fue contratado.	
8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORIA en la ejecución de las obligaciones a cargo.	SE CUMPLIÓ, MEDIANTE ORIENTACIONES y DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL PAG.
9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD EN ACTIVIDAD DE ENTREVISTA CON LOS USUARIOS, PREVIAMENTE A AUDIENCIAS.
10.Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	14-04-2026: DENTRO DEL TERMINO PRESENTÉ ESCRITO SUSTENTACION RECURSO APELACION CONTRA SENTENCIA ORDINARIA No. 008 DEL 07-04-2026 DEL J1o.PCTO ESPECIALIZADO DE BUENAVENTURA-USUARIA: LEONISA MURILLO LOZANO- RUC: 10729-26.
11.Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	N/A A CATEGORIA CIRCUITO.
12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al Despacho Judicial y al usuario sobre la situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
13. Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, SIN OBSERVACIONES.
14.Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas	NINGUNA NOVEDAD DISCIPLINARIA.

en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORIA adelante las acciones legales a que haya lugar.	
15.Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	SIN OBSERVACIONES Y NINGUNA NOVEDAD.

OBSERVACIONES
ACTUACIONES EXITOSAS EN EL MES: *-26-03-2026: ASISTENCIA y PARTICIPACION EN BRIGADA JURIDICA CARCELARIA-INPEC.* *-14-04-2026: SUSTENTACION ESCRITA REC. APELACION CONTRA SENTENCIA-USUARIA: LEONISA MURILLO-RUC:* 10729-26.

ANEXOS:
-Informe de Actividades ABRIL 2026.

Atentamente.



NORBERTO RIASCOS TORRES.
CC No. 16.471.938 de Buenaventura.
TP No. 65.329 del C S de la J.
Defensor Público –Penal General del Circuito Buenaventura.